

DECRETO N° 00524
SECC. 2DA.
LA CISTERNA, 08 AGO. 2013

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 18.883, sobre el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 00007 (08/01/2013), que designa en calidad de Contrata Municipal a don **NELSON FUENTES OROSTICA**, Cédula de Identidad [REDACTED] Escalafón Técnico, Grado 11° E.M.R.
- 2.- El Memorándum N° 328 (24/07/2013) de Alcaldía, por el cual se ordena poner término a la designación en calidad de Contrata Municipal de dicho funcionario.
- 3.- El Memorándum N° 330 (24/06/2013) de Alcaldía, que solicita designar en calidad de Contrata Municipal, escalafón Técnico, Grado 10° E.M.R., a contar del **01 de Agosto 2013**, a don **NELSON FUENTES OROSTICA**.
- 4.- El Certificado N° 14 de Julio de 2013, emitido por el Director de Administración y Finanzas.

D E C R E T O:

1. PÓNESE TÉRMINO a contar del **01 de Agosto 2013**, a la designación en calidad de Contrata Municipal, de don **NELSON FUENTES OROSTICA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Escalafón Técnico, Grado 11° E.M.R., sancionado por Decreto N° 00007 (08/01/2013).

2. DESIGNASE en calidad de Contrata Municipal, Escalafón Técnico, Grado 10° E.M.R., a don **NELSON FUENTES OROSTICA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] **el 01 de Agosto 2013** y hasta que las necesidades del servicio así lo requieran siempre que no excedan al 31 de Diciembre de 2013.

3° TENGASE presente, que la designación indicada precedentemente, no excede el 20% de lo comprendido en gasto en personal del presupuesto municipal vigente.

4° DEJASE ESTABLECIDO que el señor **FUENTES OROSTICA**, registra Rol en la Contraloría General de la República.

5. PÁSE, original y copias de la presente Resolución, a la Contraloría General de la República, para los fines legales pertinentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, HECHO ARCHIVASE:

FDO) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE. PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL.- Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/JMC/Gcm

DISTRIBUCION:

1. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
2. Secretaría Municipal.
3. Dirección de Control
4. Dirección Asesoría Jurídica
5. Direc. Administración y Finanzas.
6. Depto. de Recursos Humanos
7. Depto. Remuneraciones
8. Oficina de Partes.